



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000129-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000089-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000094-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, el cual establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000053-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó temporalmente al servidor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto, Coordinador en Planeamiento y Calidad de Gasto en la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° D000089-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000129-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que por disposición de la Alta Dirección, ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto y verifica que cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cuya plaza se encuentra vacante y presupuestada; precisando además que el mencionado señor cuenta con licencia sin goce de remuneraciones otorgada a través de la Resolución Directoral N° D000017-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe que, estando a lo anteriormente expuesto corresponde dar por concluida, a partir del 05 de marzo de 2022, la designación temporal efectuada al servidor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe Legal N° D000094-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo opinado por la Oficina de Recursos



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que mediante acto resolutivo la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, de por concluida, a partir del 05 de marzo de 2022, la designación temporal efectuada al servidor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, a su vez designe, a partir del 05 de marzo de 2022, al señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cargo considerado de confianza;

Con el visado del Gerente General (e), del Director General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 05 de marzo de 2022, la designación temporal efectuada al servidor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar, a partir del 05 de marzo de 2022, al señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

Levin Evelin Rojas Meléndez
Directora Ejecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR